

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N° Consecutivo 2-SEB-DESP-202305-00045851	
	OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD: 4400	SERIE / Subserie: HISTORIAS LABORALES / Código Serie / Subserie (TRD) 4400.37 /	

**CONVOCATORIA OLIMPIADAS INTERDOCENTES BUCARAMANGA
EN EL MARCO DE LA FASE MUNICIPAL
DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO 2023
DEPORTES MODALIDAD INDIVIDUAL**

DIRIGIDO A: Personal Docente, Directivo Docente y Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga (propiedad, periodo de prueba, provisional en una vacante definitiva).

DISCIPLINAS A CONVOCAR:

Individuales: Ajedrez (F-M)

Atletismo (F-M)

Natación (F-M)

Tejo Largo (M)

Minitejo (F)

Tenis de Mesa (F-M)

Billar Tres Bandas (F-M)

Billar Libre (F-M)

INSCRIPCIONES: Del 23 de mayo al 09 de junio de 2023

Ingrese al siguiente Link:

<https://forms.gle/6Gi3bAaPyT3RLNy16>

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar los docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga, que se encuentren activos (propiedad, periodo de prueba, provisional en una vacante definitiva).

- Podrán **inscribirse máximo a una de las disciplinas deportivas convocadas.**
- Para realizar la prueba deben haber inscritos mínimo 4 competidores, de lo contrario se declara desierta. Se le dará la oportunidad de participar al deportista inscrito en una prueba que se haya declarado desierta por una prueba en la que haya mayor participación e inscritos.
- Se deben presentar los competidores (Individual o Grupos) inscritos en la fecha y hora señalada por el comité organizador, en caso de pertenecer a un equipo o dupla se debe garantizar el normal y correcto funcionamiento de la prueba y cantidad de integrantes mínimos para llevar a cabo la competencia de lo contrario será declarado perdida por W y los puntos serán otorgados a su contrincante.

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N° Consecutivo 2-SEB-DESP-202305-00045851	
	OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD: 4400	SERIE / Subserie: HISTORIAS LABORALES / Código Serie / Subserie (TRD) 4400.37 /	

- El bienestar y salud son primordiales para la participación en estas olimpiadas, en consecuencia, la participación debe estar sujeta al cumplimiento de las exigencias físicas y técnica, que cada disciplina en particular requiere; por consiguiente, cuando el funcionario se inscribe está certificando que se encuentra en buen estado de salud para practicar el deporte.
- La inscripción de cada participante será avalada por el Rector (a) o Director (a) Rural de cada institución educativa, y para ello, el (los) participante (s) diligenciarán la planilla respectiva (que se encuentran disponibles en el link: <https://www.seb.gov.co/index.php/talento-humano/> , recogerán firmas y las enviarán al correo electrónico olimpiadasseb@bucaramanga.edu.co en un plazo no mayor al 09 de junio.

2. MODALIDADES Y ESPECIFICACIONES

Los deportes individuales avalados por el Ministerio de Educación son:

DEPORTE	Única		Hasta 30 años		De 31 a 40 años		De 41 a 50 años		De 51 años en adelante		TOTAL
	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	
AJEDREZ	1	1									2
ATLETISMO			2	2	2	2	2	2	2	2	16
NATACIÓN			2	2	2	2	2	2	2	2	16
TEJO		2									2
MINITEJO	2										2
TENIS DE MESA	2	2									4
BILLAR 3 BANDAS	1										1
BILLAR LIBRE	1										1
TOTAL											44

- **ATLETISMO:** Es obligatoria la participación a los 2 días de pruebas y a 2 pruebas obligatorias
- **NATACIÓN:** Todos los competidores se presentarán a 2 pruebas obligatorias
- **TENIS DE MESA, TEJO Y MINI TEJO:** La inscripción es individual y la eliminación será individual, donde el primero y segundo puesto conformarán las duplas para la fase final municipal
- **BILLAR:** Sujeta a los lineamientos que expida el MEN

Las pruebas específicas para las modalidades de ATLETISMO Y NATACIÓN, están sujetas a los lineamientos que expida el MEN.

 <p>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga</p>	<p>DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>Nº Consecutivo 2-SEB-DESP-202305-00045851</p>	
	<p>OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD: 4400</p>	<p>SERIE / Subserie: HISTORIAS LABORALES / Código Serie / Subserie (TRD) 4400.37 /</p>	

3. CAUSALES DE NO ACEPTACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

- Que el participante no entregue completos los documentos solicitados dentro del plazo establecido
- Que el participante se inscriba a más de una disciplina deportiva.

Revisión Comité de Deportes Secretaría de Educación de Bucaramanga – Comité Organizador Municipal

Fecha: 19/05/2023

Presidente: Tito Peña Beltrán

Secretario: Cesar Eduardo Sánchez Castrillón

Atentamente,



JORGE ARMANDO DELGADO ACEROS
Líder Bienestar Laboral SEB

Proyecto: Jorge Armando Delgado Aceros / Líder Bienestar Laboral SEB
Revisó: Diana Liseth Figueroa Carrillo / Líder Talento Humano SEB

